



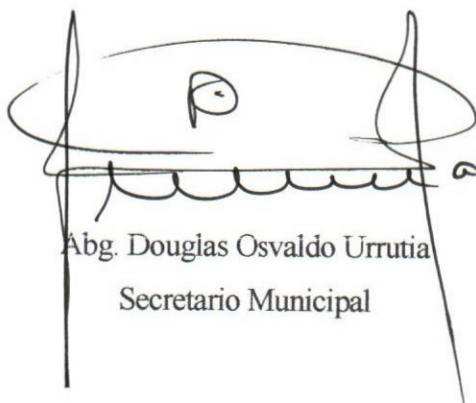
ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

### CERTIFICACION

El suscrito Secretario Municipal de este término certifica el acta número diez de sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal en fecha 8 de marzo de 2019; la que literalmente dice: **ACTA NÚMERO DIEZ.** En la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve; siendo las tres de la tarde reunidos en el salón de sesiones "ERIN OMAR GALEAS" del Palacio Municipal para celebrar sesión extraordinaria que preside el señor alcalde municipal Lic. Allan David Ramos Molina, con la asistencia de la Vice Alcaldesa María Luisa Martell; y los regidores Adolfo Eliseo Canales Carabantes, Emely Marlene David Reyes, Lidwin Francois Martines Fajardo y Dolores Argentina Mejía Sánchez; contándose con la presencia de Suyapa García, de la Comisión Ciudadana de Transparencia y del Abogado Mario Martínez, Presidente del Colegio de Abogados de Honduras Capitulo de Puerto Cortés; por ante el Secretario Municipal, Abogado Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe; procediendo de la siguiente manera: Primero: Comprobación del Quórum y Apertura de la sesión con la invocación a Dios por parte de la regidora Dolores Argentina Mejía Sánchez. Seguidamente al Alcalde solicitó al Secretario la comprobación del quórum, informando el Secretario que estando debidamente convocados los miembros de la Corporación para la celebración de esta sesión extraordinaria, tal como consta en la convocatoria que fue firmada por cinco corporativos, y que seis de ellos se negaron a firmar la convocatoria, pero que si fueron convocados tal como se prueba con una nota remitida por los seis regidores que no firmaron la convocatoria en la que manifiestan haber recibido la convocatoria; solamente se encuentran presentes los regidores Adolfo Eliseo Canales Carabantes, Emely Marlene David Reyes, Lidwin Francois Martines Fajardo y Dolores Argentina Mejía Sánchez; encontrándose ausente sin excusa los regidores Elmer Adalid Guerrero, Roberto Santos López, Olvin Daniel Aguilera, Dany Alberto Díaz, Juan Eduardo Vallecillo, Michelle Alejandra Montalvan; habiendo informado lo anterior se estableció que no existe el quórum requerido para la realización de la presente sesión. No habiéndose reunido el quórum requerido por la ley para la celebración de esta sesión extraordinaria la misma no se dio por abierta, retirándose los miembros presentes a las tres de la tarde con diez minutos.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés, a los dos días del mes de abril del dos mil diecinueve.

  
Abg. Douglas Osvaldo Urrutia  
Secretario Municipal



*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*